



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

## Resolución de Presidencia N° 002-2016-IPD/P

Lima...05 de Enero del 2016...

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 135-2015-P/IPD de fecha 13 de marzo de 2015, se designó al médico cirujano Carlos Sebastián Tay Lazo, en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos de nuestra Institución, con eficacia anticipada al 20 de enero de 2015;

Que con Memorándum N° 002-2016-IPD/P de fecha 05 de enero de 2016, la Alta Dirección de la Entidad, ha visto por conveniente encargar al señor Alberto Tejada Conroy, Asesor de la Presidencia, el Despacho de la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos – DINASEB del Instituto Peruano del Deporte, a partir de la fecha;

Que, la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos – DINASEB del Instituto Peruano del Deporte es un órgano de alta importancia para el desarrollo de las actividades en el Instituto Peruano del Deporte – IPD; por lo que, se hace pertinente encargar dichas funciones;

En uso de las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado mediante Ley N° 29544, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, así como el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

Con los vistos de Secretaria General, Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Personal;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Dar por concluida la designación del médico cirujano Carlos Sebastián Tay Lazo, en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos de nuestra Institución, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**ARTICULO 2°.-** Encargar, al señor Alberto Tejada Conroy, asesor de la presidencia, en adición a sus funciones, el despacho de la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos del Instituto Peruano del Deporte, a partir de la fecha y hasta la designación del nuevo Director, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 3°.-** Notificar la presente Resolución, a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y al interesado.

Regístrese y comuníquese.

Mg. SAUL BARRERA AYALA  
Presidente  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

